

ASEO CALDAS E.S.P.S.A.

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Marzo 2016



INTRODUCCIÓN

La empresa ASEO CALDAS E.S.P. S.A., fue constituida como Sociedad Anónima de naturaleza privada el 17 de Marzo de 1997 mediante escritura pública No 644 de la Notaria primera del Municipio de Caldas.

El Programa de Prestación del Servicio que se define a continuación, se constituye en un instrumento de planeación y seguimiento al servicio público de Aseo, el cual ha sido desarrollado en concordancia con los lineamientos establecidos en la Resolución 288 de 2015 y en cumplimiento del Contrato de Condiciones Uniformes.

En su contenido se definen los objetivos, metas, programas, proyectos y demás aspectos operativos del servicio para garantizar la prestación eficiente a los usuarios y el cumplimiento de obligaciones establecidas en el PGIRS.

TABLA DE CONTENIDO

1. ACTIVIDADES PRESTADAS	4
2. OBJETIVOS Y METAS	4
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	8
3.1. FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	8
3.2. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	8
3.3. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.....	10
3.4. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA.....	16
3.5. ACTIVIDADES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	16
3.6. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	18
3.7. ACTIVIDAD PODA DE ÁRBOLES	19
3.8. ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	19
3.9. ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	19
3.10. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN	19
3.11. ACTIVIDADES DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	21
3.12. RESIDUOS ESPECIALES.....	21
3.13. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO	22
3.14. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.....	23
4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS.....	24

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	17/03/1997
Transporte	17/03/1997
Transferencia	17/03/1997
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	17/03/1997
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	01/01/2016
Lavado de vías y áreas públicas	01/01/2016
Mantenimiento e Instalación de cestas públicas	01/01/2016
Tratamiento	17/03/1997
Aprovechamiento	01/01/2016
Disposición final	17/03/1997
Comercialización	17/03/1997

2. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas descritos en la siguiente tabla, se formularon teniendo en cuenta los aspectos de Cobertura, Calidad, Continuidad y eficiencia:

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo	FUENTE
Recolección	Cobertura	Incrementar el número de suscriptores atendidas con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores)*100	100%	Mensual	Orientaciones Metodológicas para la Formulación de Metas en Agua Potable y Saneamiento Básico - Ministerio
	Calidad	Indicador de calidad del horario de recolección	100%	$IHR_{NA_t} = \frac{\sum_{i=1}^{NDM} NRR_{i,t}}{(ndm/7) * F_{CCU}_t} * 100\%$	100%	Mensual	Arículo 56 de la Resolución 720
	Continuidad	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia establecida durante todo el año	100%	$IFR_{NA_t} = \frac{\sum_{i=1}^{NDM} NRD_{i,t}}{(ndm/7) * F_{CCU}_t} * 100\%$	100%	Mensual	Arículo 55 de la Resolución 720
Transporte	Cobertura	Incrementar el número de suscriptores atendidas con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores)*100	100%	Mensual	
	Calidad	Mantener un flota actualizada	0%	Promedio de la flota de compactadoras + Numero de años en que se supera la vida util reconocida para cada turno >= año vigente	0%	Anual	Artículo 27 de la Resolución 720

Transferencia	Cobertura	Verificar la Capacidad dinamica de la ET	N/A	Toneladas Reclbidas mes / Capacidad Instalada de la ET	N/A	N/A	
	Calidad	Transportar el total de toneladas recibidas en el mes	N/A	Toneladas Recibidas mes/Toneladas Transportadas	N/A	N/A	
	Continuidad	Tiempo en plataforma	N/A	Hora de salida del equipo de la ET - Hora de llegada	N/A	N/A	
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Incrementar el número de km barrido	100%	(Total de Kilometros de vías barridas/Total de kilometros objeto de barrido del Municipio) x 100	100%	Mensual	Modelo de regulación y construccion de indicadores para empresas de servicios públicos.
	Calidad	Verificar que calidad del barrido	100%	Numero de rutas ejecutadas/ Numero de ruta programadas	100%	Mensual	Anexo 3 Resolución 720
	Continuidad	Prestar el servicio de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas en la frecuencia establecida durante el año	100%	$\frac{[1 - \sum(DixUi)]}{Up \times D}$	100%	Mensual	Resolucion 12 de 1995
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Cobertura	Incrementar las areas a corte de cesped	100%	(Total de M2 de zonas verdes cortados en área urbana por mes / Area total de zonas verdes en el área urbana)*100	100%	Mensual	Modelo de regulación y construccion de indicadores para empresas de servicios públicos.
	Calidad	Verificar calidad de corte de cesped	100%	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	100%	Mensual	
	Continuidad	Prestar el servicio de corte de césped con el cronograma establecido durante el año	100%	$\frac{[1 - \sum(Di - Ui)]}{Up \times D} \times 100\%$	100%		Resolucion 12 de 1995

Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Mantener las áreas de lavado de vías públicas	100%	$(\text{Total de M2 de lavado en área urbana anualmente} / \text{Área total de zonas lavado en el área urbana}) * 100$	100%	Anual
	Calidad	Verificar calidad de lavado	100%	Numero de M2 ejecutadas/ Numero de M2 programadas	100%	Cuando se ejecute
	Continuidad	Prestar el servicio de lavado en la frecuencia establecida durante el año	100%	$\frac{[1 - \sum(Di - Ui)]}{Up \times D} \times 100\%$	100%	Anual
Tratamiento	Cobertura	NO	NO	NO	NO	NO
	Calidad	NO	NO	NO	NO	NO
	Continuidad	NO	NO	NO	NO	NO
	Eficiencia	NO	NO	NO	NO	NO
Aprovechamiento	Cobertura	NO	NO	NO	NO	NO
	Calidad	NO	NO	NO	NO	NO
	Continuidad	NO	NO	NO	NO	NO
	Eficiencia	NO	NO	NO	NO	NO
Comercialización	Cobertura	Incrementar el nivel de cobertura del servicio de comercialización (facturación) en un 100% del total de usuarios atendidos.	99,87%	Cobertura del servicio de comercialización (%) = $(\text{Total de suscriptores facturados} / \text{total suscriptores atendidos}) * 100$	100%	mensual
	Calidad	Garantizar la correcta facturación del servicio de aseo en el APS	99,93%	Reclamos de Facturación = $\text{N}^\circ \text{ de Reclamos por Facturación Resueltos a Favor del Usuario} / \text{N}^\circ \text{ Facturas Emitidas}$	100%	mensual
	Continuidad	Mantener el nivel de continuidad del servicio de comercialización en un 100%	100%	Continuidad del servicio de comercialización (%) = $\text{Total ciclos de facturación liquidados al mes} / \text{Total ciclos de facturación programados en el mes}$	100%	mensual
	Eficiencia	Garantizar que a través del cumplimiento de las políticas de recuperación de cartera se incremente el recaudo de facturas vencidas	94,06%	Total Recaudo por recuperación de cartera / Total Recaudo proyectado por recuperación de cartera	95%	mensual

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

3.1. FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.2. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recoleccion	Antioquia	Caldas	San Judas - Andalucia - El Bambu - La Miel - Olaya - La Raya - Porvenir - La Inmaculada - La Docena - Las Margaritas - La Planta - La Valeria - Fundadores - Bellavista- Los Felipes - Acuarela - Rivera - Santa Ana - Barrios Unidos - Los Cerezos - Centenario - La Chuscala - Ciudadela Real - El Socorro - Carrusel - Cristo Rey - El Socorro - La Mansión - Mandalay - Primavera
Transporte	Antioquia	Caldas	San Judas - Andalucia - El Bambu - La Miel - Olaya - La Raya - Porvenir - La Inmaculada - La Docena - Las Margaritas - La Planta - La Valeria - Fundadores - Bellavista - Los Felipes - Acuarela - Rivera - Santa Ana - Barrios Unidos - Los Cerezos - Centenario - La Chuscala - Ciudadela Real - El Socorro - Carrusel - Cristo Rey - El Socorro - La Mansión - Mandalay - Primavera
Transferencia			N/A
Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	Antioquia	Caldas	Cerezos - Barrios Unidos - Cristo Rey - Carrilera - Barrio Nuevo - Ciudadela Villa Real - La Planta - La Valeria - Locería - Villa Capri - Fundadores - Margaritas - Pradera - Porvenir - Esperanza - Tercer Milenio - Carrera 50 - Inmaculada - Bellavista - Porvenir - Carrera 50 - Mandalay - Primavera - Centenario - Santa María - Cerezos - Acuarela - Rivera - Carrera 48 - Felipes - Playita - Variante hacia Las Partidas - Variante Rancho de Lata - Andalucia - Bamboo - La Miel - Coliceo - El Ciro Mendia - San Judas - Hospital - Carrera 49 - Carrera 50 - Socorro - Atrio - Carrusel - Plaza - Olaya - Valeria - La Docena - Carrera 50, 51 y 52 - Parque Locería

Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas	Antioquia	Caldas	Cerezos - Barrios Unidos - Cristo Rey - Carrilera - Barrio Nuevo - Ciudadela Villa Real - La Planta - La Valeria - Locería - Villa Capri - Fundadores - Margaritas - Pradera - Porvenir - Esperanza - Tercer Milenio - Carrera 50 - Inmaculada - Bellavista - Porvenir - Carrera 50 - Mandalay - Primavera - Centenario - Santa María - Cerezos - Acuarela - Rivera - Carrera 48 - Felipes - Playita - Variante hacia Las Partidas - Variante Rancho de Lata - Andalucía - Bamboo - La Miel - Coliceo - El Ciro Mencia - San Judas - Hospital - Carrera 49 - Carrera 50 - Socorro - Atrio - Carrusel - Plaza - Olaya - Valeria - La Docena - Carrera 50, 51 y 52 - Parque Locería
Lavado de vías y Áreas Públicas	Antioquia	Caldas	Puentes Variante
Tratamiento	N/A	N/A	N/A
Aprovechamiento			
Disposición final	N/A	N/A	N/A
Comercialización			

3.3. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- **FORMA DE PRESENTACIÓN**

Forma de presentación (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	<p>Los usuarios del servicio de Aseo, deberán realizar la presentación de los residuos en las aceras, entendiéndose por estas como la "parte lateral de la calle u otra vía pública, ligeramente más elevada que la calzada, destinada al paso de peatones", los residuos sólidos deben estar debidamente empacados en bolsas de cualquier color excepto bolsas de color rojo y deben ser presentados con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos para cada sector. Adicional a lo anterior y cumplimiento lo señalado en el Artículo 19 del Decreto 2981 de 2013, los recipientes no retornables, utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.3. De material resistente para soportar su manipulación.4. Facilitar su cierre o amarre.

Unidad de Almacenamiento

De acuerdo a lo señalado en el Decreto 2981 de 2013, todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos: "1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos". "2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje". "3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos". "4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios. Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte". "Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad". "Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro". "Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo". "Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico". De otro lado, tal y como lo señala el artículo 21 del mencionado Decreto, "los residuos sólidos que sean evacuados por ductos, serán empacados en recipientes no retornables que reúnan las características exigidas en el presente decreto y de acuerdo con el tamaño de los ductos", sin olvidar que estos deben cumplir con las siguientes características básicas:

1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.
2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.
3. De material resistente para soportar su manipulación.
4. Facilitar su cierre o amarre

<p style="text-align: center;">Contenedor</p>	<p>La presentación de los residuos sólidos en contenedores se deberá realizar de acuerdo a lo señalado en el Artículo 19 del Decreto 2981 de 2013 cumpliendo con las siguientes características básicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. De material resistente para soportar su manipulación. 4. Facilitar su cierre o amarre.
<p style="text-align: center;">Caja de Almacenamiento</p>	<p>Caja de Almacenamiento Se entiende por Caja de Almacenamiento como "El recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales"; de acuerdo a lo anterior, los usuarios del servicio de aseo, deberán depositar en dichas cajas únicamente residuos sólidos ordinarios y estas se emplearán para aquellos usuarios que individual o colectivamente generen residuos en cantidad suficiente que justifique su utilización a juicio de la persona prestadora del servicio público de aseo. De la misma manera, deberá cumplir con las siguientes características básicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. De material resistente para soportar su manipulación. 4. Facilitar su cierre o amarre.

- **UBICACIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES**

Dirección de la Base de Operaciones	Teléfono
Carrera 51 No 131 Sur 39	3034800

- **MACRORUTAS**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
01	Vereda el cano - vereda la aguacatala - vereda la chuscala	X			X				6:00	18:00
01	Vereda la corrala - ciro mendia - seminario de la santa cruz		X				X		6:00	18:00
01	La salada - sena - sector la calle - salinas vía al suroeste hasta peaje amaga			X			X		6:00	18:00
02	San judas - Andalucía - el bambú - la miel - Olaya - la raya - porvenir la inmaculada	X		X			X		18:00	6:00
02	La docena - las margaritas - la planta - La Valeria - fundadores bellavista	X		X			X		18:00	6:00

04	los felipes - acuarela - rivera - Santa Ana - barrios unidos - los cerezos - centenario		X			X		X		18:00	6:00
04	la chuscala - ciudadela real - el socorro - carrusel - cristo rey - el socorro - carrusel - cristo rey - la mansión - mandalay - primavera		X			X		X		18:00	6:00
06	Recoleccion bolsa de Barrido	X	X	X		X	X	X		18:00	6:00
08	Escombros Domiciliar	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00
08	Escombros Clandestino	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00
08	Escombros Industrial	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00
08	Carbonilla	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00
09	Césped y Poda	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00
12	Operativo Especiales	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00
16	Comercio	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00
17	Hospitalaria	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00
21	Inorgánicos	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00
22	Limalla	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00
23	Madera Industrial	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00
23	Madera Clandestina	X	X	X		X	X	X		6:00	18:00

- **CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS**

Punto	Dirección	Describir los operativos
1	Calle 121 sur con Carrera 50	Se tienen dentro del programa de educación y promoción ambiental, 22 campañas mensuales de educación y sensibilización dirigidas a los actores de los puntos críticos. De acuerdo al impacto de estas jornadas de sensibilización, se programa convites con la comunidad y operativos de limpieza
2	Diagonal 53 Calle 125 Sur	
3	Carrera 49 con Calle 125 sur	
4	Cra 51 calle 127sur	
5	Carrera 50 Calle 127 sur	
6	Carrera 42 a con Calle 125 sur	
7	Carrera 50 con Calle 129 sur	
8	Carrera 50 con Calle 130 sur	
9	Carrera 53 con Calle 130 sur	
10	Carrera 55 con Calle 130 sur	
11	Calle 131 sur con Carrera 51	
12	Carrera 53 con Calle 137 sur	
13	Carrera 50 Calle 132 Sur	
14	Carrera 50 con Calle 136 sur	
15	Calle 137 sur con Carrera 50	
16	Carrera 50 con Calle 137 sur	
17	Carrera 54 con Calle 139 c sur	
18	Carrera 48 Calle 139 Sur	
19	Carrera 49 Calle 136 Sur	
20	Carrera 49 Calle 135 Sur	
21	Carrera 48 Calle 135 Sur	
22	Carrera 49 Calle 133 Sur	
23	Carrera 48 Calle 133 Sur	
24	Carrera 48 Calle 131 Sur	
25	Calle 131 Sur N° 50 - 35	
26	Cr 50 CI 130	
27	Cr 48 CI 129	
28	Cr 50 CI 117 Sur	
29	Cr 50 CI 107 Sur	
30	CI 132 Sur Cr 44	

- **LUGAR DE DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

Nombre Relleno Sanitario	Ubicación	Teléfono de Contacto	Cuenta con Licencia o Permiso ambiental vigente (si / no)
La Pradera	Municipio de Don Matías (Antioquia)	444 56 36	Si

3.4. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA

La empresa ASEO CALDAS S.A. E.S.P no tiene Estación de Transferencia

3.5. ACTIVIDADES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de prestación y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área urbana municipio, de conformidad con la metodología que sea expedida por la CRA.

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
N/A	N/A	N/A

- **MACRORUTAS**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
25	Calle 129 Sur - Barrio La Planta	X		X		X			6:00 a. m.
25	Calle 127 D Sur - Cancha La Locería	X		X		X			6:00 a. m.
25	Barrio Los Fundadores	X		X		X			6:00 a. m.
25	Margaritas - Pradera	X		X		X			6:00 a. m.
25	Andalucía - Bamba - La Miel	X		X		X			6:00 a. m.
25	Bellavista - Porvenir	X		X		X			6:00 a. m.
25	Bellavista - Carrera 50	X		X		X			6:00 a. m.
25	Calle 116 Sur - El Pombal - La Tablaza	X		X		X			6:00 a. m.
25	Sector Cementerio - Canchas Felipe		X		X		X		6:00 a. m.
25	Via A La Chuscala		X		X		X		6:00 a. m.
25	La Rivera		X		X		X		6:00 a. m.
25	Carrera 50 - Mandalay		X		X		X		6:00 a. m.
25	Mandalay - Parque Habitat Del Sur		X		X		X		6:00 a. m.
25	Primavera - La Fundación		X		X		X		6:00 a. m.
25	Centenario - Santa María - Cerezos		X		X		X		6:00 a. m.
25	La Corrala		X		X		X		6:00 a. m.
25	Valera - Calle 127 Sur	X	X	X	X	X	X		6:00 a. m.
25	Zona Parque - Parque Locería	X	X	X	X	X	X		6:00 a. m.

- **KILÓMETROS A BARRER URBANOS**

Km a Barrer	Municipio
2,808.82	CALDAS

- **M2 PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS URBANAS**

M2	Municipio
Parques	24,058.48
Areas Publicas	31,057.99

- **UBICACIÓN DE CUARTELILLOS O PUNTOS DE ALMACENAMIENTO DE IMPLEMENTOS DE BARRIDO.**

Cuartelillo	Dirección
1	Carrera 51 N° 131 SUR – 39

- **KILÓMETROS A BARRER RURAL**

Km a Barrer	Municipio
143,61	CALDAS

- **PROGRAMA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN, PRECISANDO EL NÚMERO DE CESTAS A INSTALAR POR AÑO.**

Programa	Localidad, Comuna o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Caldas	Cantidad y ubicación de las cestas de acuerdo a la aprobación previa del municipio o distrito	Mensual
Mantenimiento	Caldas	334	Mensual

3.6. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Frecuencia programada de corte al año

La Administración Municipal aún no ha adoptado un catastro de zonas verdes y tampoco se encuentra contenido en el PGIRS.

- **M2 A INTERVENIR ÁREA PÚBLICA DE ZONA VERDE CON CORTE DE CÉSPED**

M2	Municipio

3.7. ACTIVIDAD PODA DE ÁRBOLES

Localidad, comunas o similares	Frecuencia programada de poda al año

La Administración Municipal aún no ha adoptado un catastro de árboles y tampoco se encuentra contenido en el PGIRS.

3.8. ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

- **MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES.**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
21	Los Felipe I y II - Pradera - Villa Capri - Fundadores - La Docena - Cra 49 - Cra 50 - Rivera - Acuarela - Corrala - San Judas						X		6:00

3.9. ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Dirección	Tipo de tratamiento	Capacidad instalada (Ton/día)
N/A	N/A	N/A

3.10. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

- **PUNTOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
CR 51 #131 SUR 39- Caldas	3034800	L-V	7:00 - 12:00 14:00 - 17:00

- **MEDIOS DE CONTACTO**

Dirección electrónica página web	www.aseocaldas.com
Correo electrónico para radicación de PQR	bcaldas@interaseo.com.co
Línea de atención al cliente	018000 41 11 12/3034800

• **PROGRAMA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y DE LA PROGRAMACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS E INFORMATIVAS**

Localidad, comunas o similares	Programación (Mes)		Temas
	Tipo de campaña	Cantidad por mes	
Caldas	Puerta a puerta	10	1. Divulgación de frecuencias y horarios en el sector 2. Punto de acopio o ubicación de los residuos sólidos (RS) 3. Forma adecuada de presentación de los RS 4. Servicios especiales que presta la empresa 5. Comparendo ambiental
	Sector Comercio	6	1. Divulgación de frecuencias y horarios en el sector 2. Punto de acopio o ubicación de los residuos sólidos (RS) 3. Forma adecuada de presentación de los RS 4. Comparendo ambiental 5. Uso del espacio público 6. Definición y manejo de los residuos peligrosos
	Puntos Críticos	22	1. Puntos críticos (Que son, como se generan, dónde están, que perjuicios traen y como se pueden erradicar) 2. Manejo de residuos voluminosos 3. Manejo de escombros 4. Servicios de la empresa
	Instituciones Educativas-empresas entre otras	6	1. Separación en la fuente 2. Técnicas para el aprovechamiento de los RS 3. Actividades de pintura con Separito en los jardines infantiles 4. Protección de los recursos naturales 5. Mascotas 6. Talleres didácticos y concursos en las Instituciones Educativas 7. Ideas con materiales reciclables. Definición y manejo de los residuos peligrosos

- **ESQUEMA DE FACTURACIÓN Y RECAUDO**

Mecanismo de facturación (Prepago, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	El servicio se factura conjuntamente con los servicios de Acueducto, Energía y Gas a través del convenio de facturación suscrito con Empresas Públicas de Medellín	Pagos en línea, Internet, Almacenes de cadena, Pago por ventanilla, Débito Automático y Datáfono

3.11. ACTIVIDADES DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- **ACUERDOS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS**

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
N/A	N/A	N/A

La Administración Municipal aún no ha adoptado un catastro de áreas objeto de lavado y tampoco se encuentra contenido en el PGIRS.

- **ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Aeras Objeto de Lavado(M2) Según Inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora de Finalizacion

3.12. RESIDUOS ESPECIALES

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El servicio comprende la recolección de residuos generados en eventos y espectáculos masivos realizados tanto en recintos cerrados como en áreas públicas. El almacenamiento y presentación de los residuos es responsabilidad del organizador del evento, quien deberá contratar a la Empresa acordando previamente el costo del servicio y la forma de pago. (Decreto 1077 de 2015, art 2.3.2.2.2.3.46)	Fijo: 3034800 - Línea Gratuita: 018000411112 - Web: www.aseocaldas.com - mail: bcaldas@interaseo.com.co
Generados en por puntos de ventas en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a la Empresa. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de Policía. Para efectos del cobro del servicio serán considerados suscriptores no residenciales. (Decreto 1077 de 2015, art 2.3.2.2.2.3.47)	Fijo: 3034800 - Línea Gratuita: 018000411112 - Web: www.aseocaldas.com - mail: bcaldas@interaseo.com.co

Animales muertos	El servicio comprende la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, la Empresa efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde definido por el Ente Territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo de este tipo de residuos. La recolección de animales muertos que excedan los 50 kg. abandonados en las vías y áreas públicas, es responsabilidad de la Entidad Territorial. (Decreto 1077 de 2015, art 2.3.2.2.2.3.43)	Fijo: 3034800 - Línea Gratuita: 018000411112 - Web: www.aseocaldas.com - mail: bcaldas@interaseo.com.co
Residuos de Construcción y Demolición	El servicio comprende la recolección de residuos resultantes de las actividades de construcción, reparación o demolición, de actividades conexas, complementarias o análogas. Los escombros deben ser presentados por el generador en forma separada del resto de residuos para ser transportados y dispuestos en las escombreras que el Ente Territorial haya dispuesto para tal fin. El precio de este servicio debe pactarse libremente entre la Empresa y el generador. (Decreto 1077 de 2015, art 2.3.2.2.2.3.44)	Fijo: 3034800 - Línea Gratuita: 018000411112 - Web: www.aseocaldas.com - mail: bcaldas@interaseo.com.co
Residuos Especiales	El servicio comprende la recolección de residuos que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la Empresa. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la Empresa y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo. (Decreto 1077 de 2015, art 2.3.2.1.1)	Fijo: 3034800 - Línea Gratuita: 018000411112 - Web: www.aseocaldas.com - mail: bcaldas@interaseo.com.co

3.13. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Condiciones de amenazas vulnerabilidad y riesgo	Acciones de Respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adaptadas por el usuario o un tercero
Amenaza Naturales/Antropogénicas/ (Sismos, inundaciones, tormentas, incendios, sequía, etc.) Contaminación Acciones Violentas Interrupciones en el fluido eléctrico Colapsos Estructurales tecnológicas)	Detectar amenazas que puedan afectar la prestación del servicio y sobre todo exponer al personal. Informar al líder de emergencias Identificar el tipo de amenaza: deficiencia en la prestación del servicio (código Amarillo) o amenazas de Natural o Antropogénicas (Código Naranja). Activar el código amarillo alertando o código naranja activando al comité de emergencia hacia la sala de crisis, a través de la cadena de llamadas o WhatsApp Dar respuesta a la emergencia de acuerdo a los protocolos establecidos. Analizar en sala de crisis si el plan operativo se puede cumplir o si se deben tomar decisiones diferentes a las establecidas en el plan operativo. Analizar la situación y determinar si se requiere apoyo externo y/o evacuar los vehículos de las rutas e informar a la Brigada Solicitar el apoyo externo ya sea de entidades como bomberos, policía, ambulancia, seguro siniestros, etc. o el apoyo del plan ayuda mutua de empresas prestadoras servicio aseo. Notificar al personal expuesto en ruta la evacuación hacia las bases que son los puntos de encuentro. Controlar la situación de acuerdo a los protocolos de las entidades externas Analizar si esta controlado la situación para retornar a las actividades normales. Retornar a las actividades normales Evaluar la situación	Los usuarios o terceros deberán atender las recomendaciones dadas por las personas autorizadas en el organigrama para la atención de emergencias, las cuales serán identificadas con un distintivo. Colaborar con el suministro de información requerida para la atención del evento.

Deficiencia Prestación Servicio	Detectar amenazas que puedan afectar la prestación del servicio y sobre todo exponer al personal.	El usuario afectado por falla en la prestación del servicio deberá colaborar con el desplazamiento de los residuos a un punto estratégico y con acceso para el vehículo mientras se normaliza la situación o en lo posible conservar los residuos en las viviendas hasta tanto se reactive la prestación del servicio. En caso de identificar o conocer posibles situaciones de riesgo que puedan afectar la normal prestación del servicio, el usuario deberá informar a la empresa prestadora o la Administración Municipal con el objetivo de tomar medidas preventivas.
	Informar al líder de emergencias	
	Analizar la magnitud del evento, activa la cadena de llamadas según el tipo de deficiencia prestación servicio informando al brigadista.	
	El brigadista se encarga de contactar al personal que controla el evento.	
	Atiende los eventos ocasionados por fallas mecánicas e informar al líder de la emergencia el tiempo que tardara en solucionarse, utilizar vehículos Stand by si es necesario para cubrir rutas.	
	Atiende eventos de orden público como: recicladores usando los vehículos, manifestaciones u otros. Como medida se cambia de ruta hasta estar seguro el lugar para prestar de nuevo el servicio.	
	Atender la emergencia con apoyo externo para accidentes e incidentes de personas o bienes. En caso de presentarse amenazas naturales o antropogénicas avisar al Líder emergencia para activar código Naranja	
	Análisis de capacidad, disponibilidad para tomar decisiones: rotación, suplencia u horas extras.	
	Analizar si esta controlado la situación para retornar a las actividades normales.	
	Comunican el retorno a las actividades para prestación servicio	
Evaluar y documentar la deficiencia presentada		

Fuente: Plan Operativo de Emergencia cargados al SUI

3.14. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-18,65%	
Estrato 2	-14,92%	
Estrato 3	-5,59%	
Estrato 4	0,00%	
Estrato 5	50,00%	
Estrato 6	60,00%	
Industrial		30,00%
Comercial		50,00%
Oficial		0,00%

Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	21/12/2012	Acuerdo No 008
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	18/09/2008	Convenio

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Todos los servicios contenidos en este programa se encuentran definidos con base en la versión del PGIRS adoptada por la Administración Municipal bajo el Decreto Número 184 del 18 Diciembre de 2015.

CALDAS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta			Cronograma	
			CORTO PLAZO (4 AÑOS)	MEDIANO PLAZO (8 AÑOS)	LARGO PLAZO (12 AÑOS)	inicio	término
Programa Institucional de la prestación del servicio público de aseo	Esquema de prestación del servicio	Mantener el esquema de prestación del servicio	25% de avances en ajuste de la tarifa	90% en la satisfacción del usuario y un 40% de avances en los recursos para la estratificación	100% de la satisfacción del usuario y estratificación socioeconómica	01 de enero de cada año	31 de diciembre de cada año
Separación, Almacenamiento y Presentación de los Residuos Sólidos	Separación e identificación de residuos en la fuente de generación	Realizar campañas de educación ambiental	30% de la extensión del municipio (urbana y rural)	50% de la extensión del municipio	80% de la extensión del municipio de Caldas	01 de febrero de cada año	30 de Noviembre de cada año
	Presentación y almacenamiento de los residuos sólidos	Realizar una identificación de los requerimientos para una adecuada presentación de los residuos sólidos.	35% del área urbana	50% del área urbana	80% de toda la población del municipio (área urbana)	Febrero de 2016	Enero de 2017
		Elaborar una guía de buenas prácticas de almacenamiento y presentación, donde indique a la comunidad los riesgos generados por la inadecuado manejo de los residuos				Febrero de 2017	Enero de 2018
		Sensibilizar puerta a puerta				01 de febrero de cada año	30 de Noviembre de cada año

Programa Recolección transporte, transferencia de residuos sólidos	Mejoramiento de la calidad y continuidad del servicio de recolección y transporte	Ampliar las rutas selectivas	Tener una cobertura de un 30% en la prestación del servicio de recolección con una ruta selectiva en el área urbana	Cobertura de un 60% en la prestación del servicio de recolección con una ruta selectiva en el área urbana	Cobertura de un 90% en la prestación del servicio de recolección con una ruta selectiva en el área urbana y rural.	15 de enero de 2020	15 de enero de 2023
		Capacitar y asistir técnica/ a los operarios de recolección y transporte.				15 de enero de 2019	15 de enero de 2020
		Comprar de vehículos para la ruta selectiva				15 de enero de 2020	15 de enero de 2024
Programa Barrido y limpieza de áreas públicas.	Mejoramiento y continuidad del servicio de barrido y limpieza de áreas publicas	Aumentar la frecuencia de barrido en área urbana en los momentos de aumento de población flotante				20 de enero de cada año	21 de enero de cada año
		Programar jornadas de limpieza en áreas de difícil manejo de residuos				Enero de cada año	Diciembre de cada año
Programa Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas publicas	Integración del servicio de corte de césped y poda de árboles	Suministrar insumos para la prestación del servicio	100%	100%	100%	01 de febrero de cada año	30 de Noviembre de cada año
		Registrar las cantidades generadas y aprovechadas				01 de enero de cada año	31 de diciembre de cada año
Programa Lavado de áreas publicas	Integración del servicio de lavado de áreas públicas.	Suministrar insumos para la prestación del servicio de lavado de área públicas	100%	100%	100%	01 de febrero de cada año	30 de Noviembre de cada año
		Establecer frecuencias del servicio	100%	100%	100%	1 de enero de 2016	1 de enero de 2017
		Implementar el lavado de áreas públicas en conformidad al decreto 1077 de 2015	100%	100%	100%	01 de enero de cada año	31 de diciembre de cada año

Programa de Aprovechamiento	Sensibilización, educación y capacitación sobre gestión integral de residuos sólidos.	Realizar campañas de educación con el programa de la empresa de aseo	30% de la población del municipio	65% de la población del municipio	80% de total de la población del municipio	01 de enero de cada año	31 de diciembre de cada año
		Elaborar material publicitario y educativo para cada uno de los sectores a intervenir				01 de enero de cada año	31 de diciembre de cada año
	Centro de operación para los recicladores	Apoyar en la evaluación de un sitio para la creación de un centro de acopio municipal	Identificación de bodegas para funcionar como centro de operaciones del reciclador	Construcción del centro de acopio municipal y aprovechamiento del 30% de residuos	Un aprovechamiento de residuos del 70%	01 de febrero del 2018	30 noviembre del 2019
		Apoyar en la construcción del centro de acopio con la infraestructura y el equipamiento necesarios				01 de febrero del 2020	30 noviembre del 2022
		Contribuir con la dotación del personal				01 de febrero del 2021	01 de enero del 2023
		Apoyar con la dotación de vehículos que permitan el transporte del material (estimado en la ampliación de la ruta selectiva)				01 de febrero del 2021	01 de enero del 2023
		Acompañar en el estudio de comercialización y el plan de mercadeo				01 de febrero del 2021	01 de febrero del 2021
	Aprovechamiento de residuos orgánicos	Capacitar y educar al personal.	25% de personas sensibilizadas	60% de personas sensibilizadas	80% de personas sensibilizadas	01 de febrero del 2020	30 de noviembre del 2021
		Hacer campañas educativas				01 de febrero del 2020	30 de noviembre del 2024
	Programa Gestión de residuos peligrosos	Manejo integral de los residuos peligrosos	Apoyar en la sensibilización y Capacitación a los generadores de residuos peligrosos	Articulación con los programas pos-consumo y el 15% de los residuos generados manejados adecuadamente	EL 40% de los residuos generados manejados adecuadamente	El 70% de los residuos generados manejados adecuadamente	01 de febrero de cada año
Colaborar con el diseño de una cartilla del manejo adecuado de los residuos peligrosos			01 de febrero de cada año				30 de Noviembre de cada año
Monitorear los volúmenes de generación, tipos de residuos y los generadores de los residuos peligrosos			Enero de cada año				Diciembre de cada año

Programa Gestión de residuos sólidos en área rural	Sensibilización y educación al sector rural	Elaborar talleres educativos en la gestión integral de residuos sólidos a nivel rural.	El 20% de población sensibilizada del área rural	El 50% de la población sensibilizada del área rural	El 70% de la población sensibilizada en el área rural	01 de febrero de cada año	30 de Noviembre de cada año
		Programar Jornadas lúdico recreativas en instituciones educativas				01 de febrero de cada año	30 de Noviembre de cada año
Gestión de riesgos	Gestión de riesgos	Realizar un mantenimiento preventivo a las maquinarias, equipo de recolección.	100%	100%	100%	Enero de cada año	Diciembre de cada año
		Instalar un sistema contra incendios en la oficina de la empresa de aseo	100%	100%	100%	Enero de cada año	Diciembre de cada año
		Implementar medidas de mitigación en la operación de los componentes de recolección, barrido, lavado de áreas públicas, corte de césped y poda de arboles	100%	100%	100%	Enero de cada año	Diciembre de cada año

Fuente: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS - MUNICIPIO DE CALDAS